



## Pico y Placa 2025: nuevas disposiciones para la movilidad en Bucaramanga

Bucaramanga, 30 de diciembre de 2024

En rueda de prensa liderada por el alcalde de Bucaramanga (E), Reynaldo D'silva, en compañía del director del Área Metropolitana Jhon Manuel Delgado y el director de Tránsito Jhair Manrique, se realizaron las aclaraciones y anuncios de las nuevas medidas que regirán el sistema de Pico y Placa para el año 2025.

Con el objetivo de garantizar una movilidad eficiente y cumplir con normativas legales, se establecieron las siguientes disposiciones:

### 1. Continuidad del Pico y Placa Convencional

El esquema de Pico y Placa de rotación trimestral seguirá vigente en Bucaramanga.

#### ¿A quién aplica esta medida?

El pico y placa de rotación trimestral rige para los vehículos particulares y motocicletas, cuyas placas se encuentren registradas en municipios de Santander.

#### Horarios de restricción:

- Lunes a viernes: 6:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#### Programación del primer trimestre:

La medida entrará en vigor el martes 7 de enero y seguirá el siguiente esquema de restricción según el último dígito de la placa:

Lunes: 9 y 0; martes: 1 y 2; miércoles: 3 y 4; jueves: 5 y 6; viernes: 7 y 8

Para los sábados, la rotación será alternada: el 11 de enero tendrán restricción las placas terminadas en 3 y 4; el sábado 18 las matrículas que finalicen en 5 y 6 y continuará de forma sucesiva en los fines de semana posteriores.

### 2. Implementación del Pico y Placa Par e Impar

A partir del 7 de enero de 2025, se introducirá el sistema de Pico y Placa Par e Impar, que durante el primer trimestre operará en una fase pedagógica sin sanciones económicas, permitiendo la adaptación de los conductores.

#### ¿Quiénes estarán sujetos a esta medida?

Vehículos particulares y motocicletas con placas registradas fuera del departamento de Santander.

#### Horarios de restricción:



# COMUNICADO DE PRENSA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Dirección de  
Tránsito

- Lunes a viernes: 6:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

## ¿Cómo opera el Pico y placa Par e Impar?

Con este sistema, los días Pares no podrán circular los vehículos con placas terminadas en 2, 4, 6, 8 y 0; mientras que los días Impares la restricción será para las placas: 1, 3, 5, 7 y 9.

## ¿A qué obedece la medida?

El nuevo esquema de Pico y Placa Par e Impar responde a dos propósitos fundamentales:

- Aliviar la congestión vehicular: Bucaramanga, como ciudad de origen y destino, enfrenta un alto flujo de vehículos que impacta negativamente su malla vial y el medio ambiente.
- Cumplir mandatos judiciales: En respuesta al requerimiento del Juzgado 15 Administrativo Oral de Bucaramanga, las autoridades adoptaron esta medida para combatir el transporte ilegal y fortalecer el control vehicular.

## Datos relevantes:

- Durante los años 2023 y 2024, se evidenció que los vehículos con placas foráneas son los que más cometen infracciones en la ciudad de Bucaramanga.
- En 2023, las placas foráneas representaron el 84,60% de los comparendos por infracciones C14 (Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente); y el 83,88% de los relacionados con la infracción D12 (Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito).
- En 2024 los porcentajes anteriormente señalados aumentaron a 87,10% y 96,55%, respectivamente. Esto resalta una tendencia constante de predominio de infracciones cometidas por vehículos provenientes de otras jurisdicciones.

## 3. Vehículos incluidos en ambas medidas

Los sistemas de Pico y Placa tradicional y Par e Impar aplicarán a:

- Vehículos particulares y motocicletas.
- Vehículos de servicio oficial, diplomático, consular, de importación temporal y/o matrícula extranjera.
- Vehículos de servicio público, con excepción de los taxis.

Estas disposiciones buscan mejorar la movilidad, reducir la congestión vehicular y promover un tránsito más organizado y seguro en Bucaramanga y su área metropolitana. Las autoridades invitan a la ciudadanía a adoptar estas medidas como un compromiso colectivo para lograr una movilidad sostenible.

Oficina Comunicación y Prensa  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga